



SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

de 1788 mil escudos de Nellan como consta de las cuentas
que deute en cargo dio a du. M. y de su aprobacion
por su Real Decreto de 17 de Mayo de 1688: en cuyo tiempo
hallandose la plaza de Oran en grande apuro por
falta de granos, y habiendolo pasado a du. Leonor de
el Duque de Beragua capitán Gen. de los Reales
Armas en dicho año de 1688. le dio aviso adho D. Antonio
Dey de Meca el miserable estado en que havia
llado dha Plaza, y quando le quedava axuna y muy
poca para ocho dias, en cuyo tiempo sino se socorria se
veria infaliblemente por tener el enemigo a la
por lo que le despachó dos Galeras de su escuadra, con
cuyo aviso en ocho dias transportó a su costa al em
barcadero de Aquilas ocho mil J. de trigo y quatro
de Zeada buscando entre sus amigos y deudos
con cuya cantidad quedo socorrida dha Plaza
en toda seguridad, como lo dio a entender dho Du
que de Beragua, quien lo participo a S. M. y
servido mandar le dexan las gracias por el Real
seño de Estado, y Guerra por carta de 24 de Julio
de 1688. firmada de el Marques de Norreal. Ni
mo fue servido su Mag. de poner a su cuidado el des
brimiento de servicio y conduccion de la agua y llaman
la fuente de Oro, que estava perdida de tiempo Im
mortal, despachando para ello su Real cedula de 3
de Mayo de 1692 para que se quise luego en exco
como tambien la de la guerra de Rio para mayor
servicio de Rio de su campo lo que se puso por

Tur

Alca

